

Nuevo Mundo Mundos Nuevos

Nouveaux mondes mondes nouveaux - Novo Mundo Mundos Novos - New world New worlds

Questions du temps présent

2022

Las mecánicas del litoral. Los espacios extractivos desde su borde

“A la sombra de tal misterio”: el Informe Piedra Buena al gobierno argentino de los recursos costeros de la Patagonia atlántica (1865)

“A la sombra de tal misterio”: the Piedra Buena Report to the Argentine government on the coastal resources of Atlantic Patagonia (1865)

SOFIA CLARA HALLER ET JULIO E. VEZUB

<https://doi.org/10.4000/nuevomundo.90510>

Résumés

Español English

En 1865 la autoridad del que era el enclave argentino más austral, Carmen de Patagones, remitió una descripción de las pesquerías del litoral atlántico a la Oficina de Estadística Nacional a partir del informe del marino Luis Piedra Buena, invocando un “misterio” que refería a las dificultades de fiscalización. Se presentan en este artículo las claves de ese documento cotejadas con otras fuentes contemporáneas sobre pesquerías, explotación de mamíferos marinos y guano. Se historia la economía extractiva de la Patagonia como región conectada al proceso global de expansión del capitalismo y el Estado. Se plantean como hipótesis: 1) Piedra Buena y las autoridades de Carmen de Patagones conocían y participaban en los negocios de las embarcaciones extranjeras aunque no dejaran beneficios fiscales, 2) las colonias loberas de 1865 se localizan actualmente en los mismos puntos del litoral patagónico atlántico, 3) Piedra Buena operó hasta la década de 1880 bajo una figura análoga a las patentes de corso, instituida por la Constitución Nacional de 1853, que permitía a emprendedores privados desarrollar negocios de riesgo y exploraciones en nombre del Estado para colonizar y conquistar territorios.



In 1865, the authority of Carmen de Patagones, the southernmost settlement of Argentina at the time, sent a description of the Atlantic Coast fisheries to the Office of National Statistics. The document was based on a report of the sailor Luis Piedra Buena, and alluded to a "mystery" around the difficulties to tax the coastal resources. This article presents the keys of that document considering other contemporary sources on fisheries, exploitation of marine mammals and guano extraction. The extractive economy of Patagonia is described as a region within the scenario of the capitalism's expansion global processes as well as the Argentine State expansion towards the Southern territory. The following hypotheses are proposed: 1) Piedra Buena and the authorities of Carmen de Patagones knew and participated in the business of foreign ships even though they did not leave fiscal benefits, 2) the sealing rokeries of 1865 along the Atlantic Patagonian Coast are located in the same points of current rokeries, 3) Piedra Buena operated until the 1880s under a figure analogous to the Letters of Marque, instituted by the National Constitution of 1853, which allowed private entrepreneurs to develop risky businesses and explorations on behalf of the State to colonize and conquer territories.

Entrées d'index

Keywords: fisheries, extractivism, Patagonia, Malvinas/Falklands, 19th century

Palabras claves: pesquerías, extractivismo, Patagonia, Malvinas/Falklands, siglo XIX

Texte intégral

2.000 km de litoral marítimo a orillas del Estado argentino

- 1 Al regreso de explorar Santa Cruz en lancha en 1865 el marino patagónico Luis Piedra Buena suministró información detallada de las pesquerías del litoral atlántico al Juez de Paz de Carmen de Patagones, Bernabé García.¹ Este la remitió el 27 de noviembre junto con el último reporte estadístico trimestral con datos de población, ganado y edificaciones a pedido de Damián Hudson, jefe de la flamante Oficina de Estadística de la República Argentina, formada con vistas al Primer Censo Nacional que se realizaría en 1869. El documento se dio en el marco de la incipiente expansión estatal hacia la Patagonia, continental y marítima, que se completaría recién a fines de la década de 1880, presentando los intentos por parte del país de generar una inteligencia nacional de la geografía y los recursos del mar y litoraleños. La exploración oceánica, hasta el momento, había permanecido fuera del ámbito del conocimiento y el control estatal argentino.
- 2 El diagnóstico sobre el desconocimiento marítimo es valedero si se considera que el Estado nacional recién se conformaba, ya que la reunificación de la Confederación Argentina con Buenos Aires, la única provincia costera, databa de 1862. Ello daría crédito a las palabras del Juez de Paz que elevó el informe desde el enclave bonaerense de Carmen de Patagones, un enclave en pleno territorio indígena,² y que extractamos para titular este artículo, sobre la explotación de recursos faunísticos por parte de navíos extranjeros que permanecería "a la sombra de tal misterio", sin posibilidades de fiscalización ni normativa. Sin embargo, y tal como se desprende de la información proporcionada por Piedra Buena, se verá que el misterio era relativo o que algunos secretos sucedían a la vista del fisco. Así lo sugiere el conocimiento exhaustivo de este marino, fruto de su participación en la economía extractiva, el comercio y las comunicaciones navieras, ya fuera como parte de los intereses y actores regionales bonaerenses que tramaron la expansión del Estado en la Patagonia, como en colaboración y negocios con embarcaciones de bandera americana y británica.
- 3 El objetivo de este artículo será analizar los datos sobre la explotación litoraleña que proporciona este documento cuya copia original manuscrita hemos consultado en el Museo Histórico Regional de Carmen de Patagones, además de cotejarlo con el extracto

del Registro Estadístico de la República Argentina de 1865 y con la transcripción parcial y glosa de Emma Nozzi, fundadora de dicho museo en una publicación de 1969.³

4 Además de contextualizar el documento con otras fuentes como parte de una historia ambiental, revisaremos la precisión de la información provista por Piedra Buena, reconstruyendo el mapa que no se conservó con el informe a partir de la tabla de coordenadas que sí se preserva, confrontando los datos de 1865 con los actuales sobre la evolución de las colonias de mamíferos y otros recursos marinos y costeros. Para lo último hemos consultado a especialistas de Biología marina y Ecología de la región.

5 Será clave situar la discusión sobre la economía extractiva en la Patagonia a la luz del problema por la imposición de soberanía en territorios que permanecían autónomos a mediados de siglo XIX, además de revisar la singularidad del proceso simultáneo de expansión del capitalismo y el Estado que alcanzó la región, atravesado por la dimensión global y transnacional. Esto es relevante si se dimensiona que el informe Piedra Buena fue redactado con los datos proporcionados por este navegante a la autoridad civil del pueblo del que era oriundo, Carmen de Patagones, sobre más de 2.000 km de costa desde el río Negro hasta el Estrecho de Magallanes, litoral donde las tripulaciones cosmopolitas realizaban intercambios de bienes y servicios, así como la explotación de fuerza de trabajo de las poblaciones indígenas en la casi total prescindencia del Estado.⁴

6 Como punto de partida planteamos tres hipótesis complementarias. La primera es que Piedra Buena y por lo tanto las autoridades y los comerciantes de Carmen de Patagones a quienes informaba, conocían y participaban mucho más de lo que lamentaban en los negocios de las embarcaciones estadounidenses, así como las británicas que tenían su puerto en las islas Malvinas, sin proporcionar beneficios fiscales para el emergente Estado argentino. Mostraremos que hubo acceso a este conocimiento geográfico y económico, aunque el Estado no ejerciera dominación en una Patagonia donde todavía no se había expandido. Ello contradice la impresión inicial de la nueva república como la unión exclusiva de provincias mediterráneas cuya armada y flota mercante estaban mayormente preparadas para la navegación fluvial, como parte una época donde la formación del orden y la integración de los mercados serían allanados por la libre navegación de los ríos, política fomentada por las potencias marítimas y las élites sudamericanas. Como lo muestra el documento, Buenos Aires jugó desde el inicio un papel fundamental en la proyección atlántica que se daría durante la segunda mitad del siglo XIX.

7 La segunda hipótesis es derivada de la anterior: la reconstrucción de la cartografía que no se pudo hallar del informe Piedra Buena, cotejando la latitud y longitud de cada pesquería, mostrará mediante Sistemas de Información Geográfica (SIG) y la consulta de los especialistas que la localización de los grandes bancos pelágicos actuales es muy similar a la que informó aquel, y que sus datos fueron precisos.

8 La tercera hipótesis es que Piedra Buena operaba bajo una figura análoga a la de la concesión de patentes de corso, instituida por la Constitución Nacional de 1853 en su artículo 22 y recién removida por la reforma de 1994, que permitía a emprendedores privados desarrollar negocios de riesgo y exploraciones por su cuenta, pero en nombre del Estado como forma de expandir las fronteras. Si el beneficio de Piedra Buena no era la piratería legalizada ni capturar botines como represalia contra embarcaciones de otras banderas como lo establecía la Constitución, su actividad era asociarse con los armadores de los barcos, explotar recursos y rescatar naufragios. La conveniencia del Estado era lograr una primera presencia al delegarle representación. En ausencia de un poder soberano sobre el mar y la costa patagónica lo que se encuentra son redes mercantiles y extractivas liberales y cosmopolitas en competencia que sentaron las bases para la expansión territorial.⁵ Aquí es útil volver sobre la teoría antropológica del "sistema-estado" en la clave de Abrams, que resulta funcional para entender las redes sociales que preceden y soportan su construcción relacional como articulación de poder, no monolítica y de carácter segmental.⁶

9 En el presente trabajo haremos foco en el momento histórico previo a la conquista efectiva del Estado argentino del territorio austral, cotejando el Informe Piedra Buena

con otras fuentes. El análisis ha permitido comprender la dirección de la mirada estatal hacia el litoral, sus recursos costeros y rentabilidad económica. Si bien las autoridades tenían conocimiento de larga data sobre la explotación sistemática de la costa patagónica atlántica en manos de actores privados, la explotación no había logrado normalizarse ni conocerse en detalle durante los gobiernos provinciales de Buenos Aires, ni previamente durante el dominio español. Planteamos que, para garantizar una expansión y el control efectivo de la Patagonia, el Estado se proponía no solo elaborar una estrategia capaz de enfrentar y someter a la población indígena del territorio continental, sino también una planificación en lo relativo a la costa y a la regularización de los recursos marítimos. Pero habrían primado miradas y políticas propias de provincias mediterráneas, donde a excepción de Buenos Aires para el resto, la navegación, las "mecánicas del litoral" que son objeto de discusión del dossier que incluye este artículo, y los puertos, eran cuestiones fluviales y de libre circulación de los ríos, que permitirían desarrollar los mercados del Interior y conectarlos con el mundo, en este caso sí, en perspectiva transatlántica.

10 A mediados del siglo XIX el incipiente poder del Estado operaba en Sudamérica desde atalayas estáticas, muros y caminos fijos entre fortines fronterizos, inútiles o insuficientes para controlar la circulación por paisajes percibidos como desiertos, o por los mares. En la década de 1970 Deleuze y Guattari desplegaron su visión de la territorialidad oponiendo espacios "estriados" y "lisos", donde los primeros serían resultado de las acciones de territorialización estatal y su producción de marcas, hitos, segmentos y jurisdicciones. Los "espacios lisos" serían el paisaje nómada, imposible de mensurar ni regularizar, y el mar su antonomasia, porque en el medio líquido los movimientos se multiplican y "cambian singularmente de sentido según las interacciones a las que se ven sometidos".⁷ Para el caso que nos ocupa, las bitácoras de navegación serían el registro de la variabilidad de derroteros alterados por las oportunidades extractivas, la meteorología, y la ausencia de soberanías que hacían que las embarcaciones estatales, o armadas por capitalistas bajo bandera, imitaran los desplazamientos nómadas y la competencia sin monopolio de autoridad entre barcos y tripulaciones.

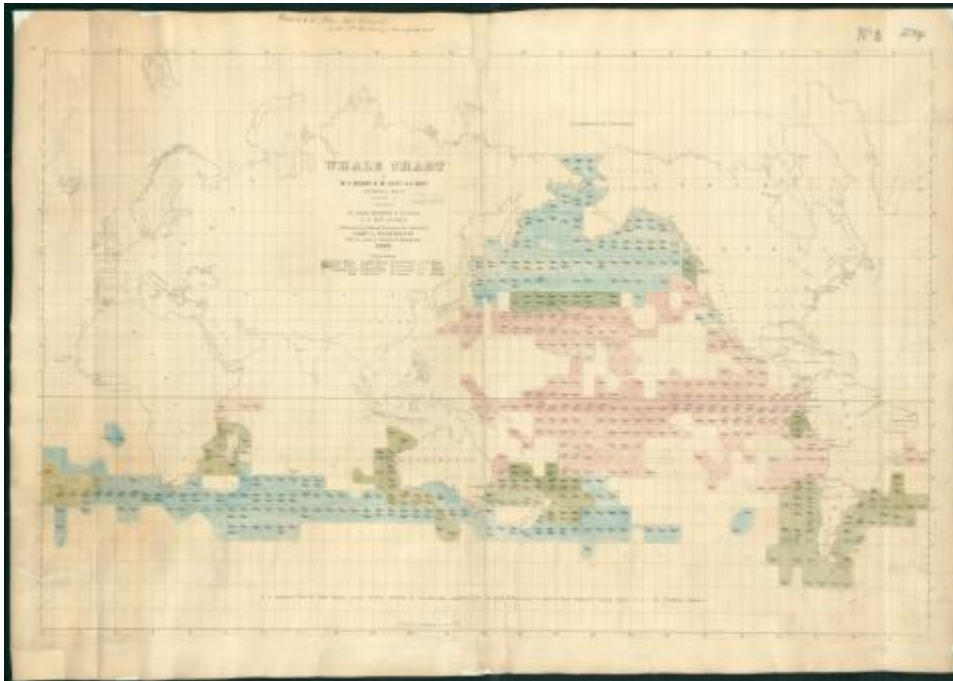
11 Si en nuestros desarrollos anteriores sobre esta problemática hemos sido entusiastas con la metáfora de los espacios "estriados" y "lisos" para comprender la circulación marítima, preferimos en este nuevo estudio acotarla al período que nos ocupa, mediados del siglo XIX, ya que los desarrollos tecnológicos actuales, por ejemplo la detección de anomalías hidro acústicas empleada para ubicar el submarino argentino ARA San Juan a 917 metros de profundidad en 2018, demuestran que es posible estriar e incluso cubicar el océano de un modo unimaginable para Deleuze y Guattari cuando publicaron *Mil mesetas*.

12 En vistas de las dificultades técnicas y políticas de su época los navegantes como Piedra Buena debían estudiar las costas como fronteras entre la tierra firme y el mar, comprenderlas con sus recursos, puertos seguros y extracción potencial. Para establecer una estrategia de dominio sobre el espacio que se desconocía, y sus mecánicas extractivas, el gobierno argentino se valió de este navegante versado en el territorio nómada marítimo y en las redes exploratorias, de explotación y comerciales en que participaba. Contradictoriamente, la eficiencia y exactitud del informe Piedra Buena muestra que el mar ya no funcionaba a pleno como "espacio liso" en 1865. Otro ejemplo contemporáneo del estriado es el planisferio representativo de los cotos de caza balleneros, publicado por el Observatorio Naval de los Estados Unidos en 1851, que representa las áreas de todos los mares del mundo donde abundaban cachalotes y ballenas francas.

13 Ligado al problema de la movilidad, y como clave para la comprensión de la historia ambiental, el contexto del informe Piedra Buena es el período de la "industrialización orgánica" iniciada con las guerras napoleónicas y la proliferación de arsenales, fábricas de pólvora, uniformes, carruajes y pertrechos bélicos que reciclaban basura, osamentas y detritus como el salitre, combinando saber científico, técnico y obrero en metrópolis

como París, pero también grasa, pieles animales y guano para fertilizante en los confines de los océanos por conquistar.⁸

Figura 1 – Whale Chart [Carta de ballenas]. Mapa que indica la presencia de ballenas y cetáceos en el globo por Maury, M. F. y el United States Naval Observatory (1851).



“Un hijo de este Pueblo, tan hábil como intrépido marino”

¹⁴ El papel de Luis Piedra Buena (1833-1883) y su relación con el Estado argentino han sido estudiados, a menudo en tono épico, con énfasis en su gesta patriótica en los asuntos marítimos y territoriales de la Patagonia.¹⁰ Es necesario presentarlo brevemente para entender sus antecedentes y la coyuntura de su carrera en 1860-1865, cuando comenzó a jugar un rol a favor del gobierno. Piedra Buena aprendió su oficio a bordo de barcos loberos estadounidenses, junto a tripulaciones de esta nacionalidad, específicamente bajo la mentoría del capitán William Smyley. Junto a él, viajó en la década de 1850 a Nueva York,¹¹ donde fue admitido en una escuela naval para completar sus estudios náuticos, después de lo cual regresó a la Patagonia. Mientras realizaba actividades loberas, se dedicó a rescatar naufragos en accidentes costeros. En 1868, Piedra Buena recibió concesiones de tierra en la isla Pavón en la desembocadura del río Santa Cruz y en la isla de los Estados, contigua a Tierra del Fuego. Entre sus múltiples acciones, asesoró y orientó al gobierno argentino respecto del tendido de redes con las poblaciones indígenas que permitirían anexar la Patagonia, oficiando como mediador con los tehuelches. En 1882 fue nombrado teniente coronel de la Marina de Guerra, y más adelante de la Armada Argentina.

¹⁵ El informe sobre los recursos costeros patagónicos, cuyos datos brinda Piedra Buena, fue enviado en 1865 a la Oficina Nacional de Estadística, editado en 1867 dentro del “Registro estadístico de la República Argentina 1865”, y publicado en 1969 por la directora del Museo Histórico de Carmen de Patagones en un estudio sobre esta localidad y Fortín Conesa, distante 160 km río Negro arriba.¹² Para contextualizar la interpretación del informe sumamos al análisis una serie de “apuntes” que se enviaron a Bartolomé Mitre en 1863, redactados por Luis Piedra Buena adjuntos a una carta de Marcelino Crespo, el presidente del municipio de Patagones.¹³ En este último documento se considera el estado de explotación de guano y pingüinos, mostrando la actuación de Piedra Buena como agente estatal para recabar información. Sus reportes brindan detalles relativos a la hidrografía de los puertos naturales, la explotación

extranjera y local de recursos, las coordenadas de las roquerías de lobos de dos pelos y las especies de peces y "mariscos" en distintos puntos del litoral.

16 Asimismo, el reporte de 1865 detalla información sobre barcos cuyas tripulaciones se dedicaron a la caza de lobos y ballenas en el continente y que vendieron los productos extraídos en las islas Malvinas, lo que a su vez aporta datos sobre las relaciones de explotación de recursos entre los pobladores del continente patagónico y los isleños. Al respecto hemos triangulado la información provista por el documento con los viajes a Malvinas, que aparecen declarados en el registro naviero realizado por las autoridades británicas desde la década siguiente a la ocupación de las islas en 1833.¹⁴ Además, hemos comparado el manuscrito original con la publicación de este primer relevamiento de Piedra Buena en el "Rejistro estadístico de la República Argentina 1865", editado en 1867.

17 Antes de detallar el contenido del documento abordaremos los antecedentes de la explotación marítima, contextualizando la competencia entre imperios, potencias y nuevas repúblicas en formación. Así como a mediados del siglo XIX la extracción de recursos costeros resultaba misteriosa para las autoridades nacionales, en la actualidad su pasado es en buena medida una incógnita, sobre todo para las narrativas de corte nacionalista, que subordinan la comprensión de los fenómenos locales y la construcción histórica de las redes regionales a la evolución del Estado con centro en su metrópoli, Buenos Aires. Pero si bien el tema de la explotación de los recursos costeros de la Patagonia no ha sido extensamente desarrollado por la historiografía argentina, se trata de una temática que ha sido abordada regionalmente y por autores de otros países, principalmente de la región chilena de Magallanes.

Antecedentes regionales y nacionales en el marco de globalización

18 El estudio de los antecedentes históricos y geográficos se organiza a partir concebir que "[...] la región comienza y termina donde comienza y termina su explicación".¹⁵ Esto es, comprendemos las articulaciones regionales y su evolución en el contexto crecientemente conectado y globalizado de las comunicaciones marítimas del siglo XIX.

19 La "oscuridad" con respecto a las actividades que depredaban los recursos costeros patagónicos se remonta a 1770, cuando las ballenas comenzaron a escasear en el Atlántico Norte debido a la caza indiscriminada. Como consecuencia, marinos estadounidenses, británicos y más adelante franceses iniciaron pesquias de los mares australes. Hay relevamientos de los viajes británicos que se realizaron a la Patagonia e islas Malvinas con objetivo ballenero desde el último tercio del siglo XVIII.¹⁶ Mientras las ballenas eran arponeadas desde embarcaciones pequeñas, los elefantes y lobos marinos eran matados a garrotazos en las roquerías que tenían por hábitat. Kirker, en su estudio sobre la historia de los loberos norteamericanos a nivel global, menciona específicamente un territorio de caza que comprendía el área de Puerto Deseado en la actual provincia de Santa Cruz y en Tierra del Fuego, particularmente en la Isla de los Estados.¹⁷ La grasa de ballenas, elefantes y lobos era procesada para producir aceite utilizado en la iluminación doméstica y urbana, y la lubricación de maquinaria. Mientras que las pieles de los lobos marinos de dos pelos se utilizaban para producir abrigos en mercados tan diversos como China, Gran Bretaña y Estados Unidos.

20 En 1790 las actividades loberas y balleneras fueron favorecidas por el Tratado de Nootka Sound entre España y Gran Bretaña. Este acuerdo se dio a causa de un incidente internacional sucedido en la isla de Nootka, Canadá, donde dos naves inglesas fueron detenidas por haber entrado en jurisdicción española. Los británicos exigieron un desagravio, así como la devolución de las naves y el incidente dio lugar a negociaciones que en buena medida les resultaron ventajosas para las actividades extractivas. El pacto resolvió que no debía molestar a los súbditos de ambos imperios que estuviesen pescando o navegando en el océano Pacífico o los mares australes. Una

de las condiciones era que los súbditos de cada potencia no debían formar ningún nuevo establecimiento en las costas de Sudamérica, orientales y occidentales, ni en sus islas adyacentes, pero sí podían desembarcar para pescar, levantar cabañas y otras obras temporales con el propósito de realizar faenas.¹⁸ Por este tratado, el imperio hispano aceptó la presencia y actividad de balleneros y loberos británicos en las aguas y costas de su jurisdicción, permitiendo también eventualmente la presencia estadounidense.¹⁹

21 Ante la actividad marítima de otras potencias y persiguiendo propósitos colonizadores al interior del territorio, el imperio español intentó asegurar sus dominios asentando diferentes fuertes y colonias en puntos costeros estratégicos. También hubo estrategias para explotar los recursos marítimos, por los cuales se estableció la Real Compañía de Pesca del Río de la Plata con una sede en Maldonado, en el actual Uruguay, y otra en Puerto Deseado, Patagonia. Esta última funcionó con mucha dificultad e intermitentemente, entre 1790 y 1803, cuando fue abandonada por resultar demasiado onerosa. En Argentina, Silva ha tratado en profundidad la historia del establecimiento de la Real Compañía Marítima en Puerto Deseado, que se dedicó a faenar lobos y ballenas a fines del siglo XVIII y principios del XIX.²⁰ Luego de la caída de la corona española, la actividad lobera continuó al menos hasta la década de 1830, cuando la popularidad de las pieles declinó, y la colonia británica en Malvinas retomó la actividad. La historia de la industria lobera en las islas Malvinas y las islas antárticas ha sido trabajada por Dickinson, que ha considerado la demanda internacional en distintos lugares del mundo y las formas que las variaciones del mercado afectaron la explotación.²¹ Más recientemente y desde Chile, Mayorga ha estudiado el recorrido de distintos viajes loberos y sus prácticas en territorio patagónico, atlántico y pacífico, destacando los intercambios entre tripulaciones loberas angloestadounidenses y las poblaciones aborígenes.²²

22 Mientras la explotación se llevaba a cabo, la corona española, y luego los gobiernos que la sucedieron con las revoluciones de independencia, realizaron intentos por regularizar la actividad. Tempranamente se legisló sobre la extracción costera, posiblemente debido a que los lobos y elefantes marinos comenzaban a escasear en el litoral bonaerense y patagónico. En 1821 el gobierno de Buenos Aires promulgó el "Fomento de la Costa Patagónica y medidas relacionadas con la pesca en dicha región", cuyos artículos libraron de impuestos la actividad pesquera y la "caza de anfibios" por parte de "naturales y habitantes", establecieron gravámenes para extranjeros aunque favorecían a quienes se radicaban como colonos y formaban familias.²³ Los distintos instrumentos nombraron autoridades regulatorias y, en 1829, prohibieron completamente cazar lobos y elefantes. Este último decreto fue revocado a los dos años, ya que se consideró que "no habiendo buques de guerra que guardan aquellas costas, es difícil evitar que los extranjeros comprendan fraudulentamente aquel negocio, siendo de este modo exclusivamente perjudicados los naturales y habitantes de aquel punto."²⁴ De esta manera, los vecinos del pueblo de Carmen de Patagones volvían a tener jurisdicción en la pesca de "anfibios" con una fiscalización correspondiente, de la que, probablemente, la mayoría de los buques extranjeros se libraban sin dificultades.

23 El término "anfibio" se utilizaba en la época para designar pinnípedos marinos como elefantes y lobos. La lectura de los decretos permite considerar que entre 1811 y principios de 1830 no existieron guarniciones ni navíos destinados a prohibir ni normalizar estas actividades por debilidad infraestructural, pero también porque las fuerzas militares estaban destinadas a resolver la inestabilidad del orden político revolucionario y los conflictos de las provincias rioplatenses, las guerras con el Estado Oriental, Brasil, y entre unitarios y federales. Sin embargo, el Estado bonaerense tenía conocimiento de las consecuencias de las actividades cinegéticas y daba forma a instrumentos legales que apuntaban a su fiscalización, estableciendo valores por la cantidad extraída de cada producto. En 1831 ocurrió un intento de regularización de las actividades loberas que se destaca y que tendría consecuencias perdurables: las autoridades rioplatenses de la colonia de Puerto Soledad, Malvinas, embargaron tres naves estadounidenses. Como represalia, el USS Lexington atacó la colonia en

diciembre, luego de lo cual muchos habitantes abandonaron la colonia que quedó empobrecida y debilitada en infraestructura y administración. Las islas Malvinas fueron ocupadas por los británicos en 1833, que dispusieron la mudanza de la cabecera de Puerto Soledad a Puerto Stanley a partir de 1845. Las autoridades intentaron regular la actividad con dificultad, mientras la colonia desarrollaba lentamente una industria lobera doméstica.²⁵

24 Por otro lado, hacia 1840, la revelación del guano como fertilizante impulsó a distintas compañías francesas, estadounidenses y británicas, así como a emprendedores independientes, a juntar, procesar y transportar el excremento de aves marinas. Si bien los análisis químicos indicaron que el guano peruano era de mejor calidad para los cultivos,²⁶ distintas islas patagónicas también resultaron rentables. La historia de su extracción cuenta con escasos antecedentes, destacándose el trabajo de Caillet Bois, basado en la correspondencia del cónsul en París, Nicolás Calvo, y sus múltiples denuncias respecto a los cargamentos de guano patagónico que llegaban al puerto de Le Havre.²⁷ Recientemente, Coronato ha estudiado la actividad de los establecimientos guaneros en las islas Tova y Leones del Golfo San Jorge, ubicadas frente a la costa de la actual provincia de Chubut.²⁸

25 La situación de las excolonias españolas del Río de la Plata se transformaba. Durante la década de 1820 las provincias carecieron de un gobierno unificado y si bien configuraron la Confederación Argentina a partir de 1831 para delegar en Buenos Aires los asuntos extranjeros, se mantuvieron como entidades autónomas. Una vez derrotado el gobernador Juan Manuel de Rosas en 1852, el Estado de Buenos Aires se separó de la nueva Confederación Argentina que tuvo su sede en Paraná, Entre Ríos. La secesión se terminó con el triunfo de Buenos Aires en la batalla de Pavón en 1861. Se inició entonces el proceso de consolidación del Estado nacional en el que Bartolomé Mitre, primer presidente de la Argentina unificada, intentaría imponer no sin dificultades la hegemonía política y económica de Buenos Aires sobre las demás provincias. Este es el marco en el que debe entenderse el esfuerzo de la novel Oficina Nacional de Estadística y sus consultas a los gobiernos locales como el de Carmen de Patagones sobre la economía y las posibilidades de fiscalizar la pesca y la caza marítimas.

26 Se debe concluir el repaso de los antecedentes mencionando a Emma Nozzi, que desde la inteligencia singular que proporcionan los archivos regionales entendió la importancia del informe Piedra Buena y lo publicó en 1969, interpretando el documento en el marco historiográfico de las concepciones patrióticas nacionalistas de su época.

El informe a la Oficina de Estadística Nacional, 1865

27 El proceso de consolidación de un orden estatal impactó, entre otras cuestiones, en la actividad estadística. En 1864 y con el fin de preparar el primer censo nacional que se realizaría cinco años después se creó el primer organismo, la Oficina de Estadística Nacional, dependiente del Ministerio del Interior.²⁹ La entidad fue disuelta en 1875, cuando sus funciones fueron asumidas por el Departamento de Hacienda y Agricultura y por la Dirección General de Inmigración. Como indica Hernán Otero, su breve existencia formó parte del entramado de instituciones técnicas y científicas dedicadas a medir los distintos aspectos del territorio nacional y de la sociedad emergente en una Argentina que se modernizaba.³⁰ Se ha señalado que estas nuevas dependencias eran inestables, sometidas a la falta presupuestaria, sin jerarquías administrativas delimitadas y con una autoridad federal débil para centralizar la información de las provincias y los nuevos territorios.³¹

28 Fue en ese contexto que el jefe de la Oficina de Estadística Nacional Damián Hudson pidió la información sobre las pesquerías. El juez de paz de Carmen de Patagones, Bernabé García, remitió el último reporte estadístico trimestral de 1865 con datos sobre

la cantidad de habitantes, ciudadanos inscriptos en el "registro cívico", stock ganadero y edificaciones de la localidad, advirtiendo que se trataba de datos "aproximados" que, se aclaraba, "[...] no pueden asegurarse exactos enteramente [...] a causa de no haberse levantado aun un censo de este Partido, como es reclamado urgentemente por la necesidad".

- 29 El reporte original de Piedra Buena sobre las pesquerías se acompañaba con una nota de la cual transcribimos el siguiente extracto:

"En cuanto a los datos que se piden por la segunda nota respecto a las Pesquerías en estas Costas debo decir a Vd. que he estado a punto de no poder llenarlos como deseaba, porque ningún conocimiento llega hasta este Puerto de los trabajos de este género hechos a mansalva por especuladores que a la sombra de tal misterio se libran de toda clase de impuestos y gravámenes que con todo derecho pudiere imponer a esta industria nuestro Exmo. Gobierno Nacional.

Afortunadamente ha llegado a este Puerto en una lancha procedente de Santa Cruz (Costa Patagónica) un hijo de este Pueblo, tan hábil como intrépido marino, el joven D. Luis Piedra Buena, que además de conocer perfectamente toda esta costa hasta doblar el Cabo de Hornos en 12 años de ejercicio se ha formado Capitán Marítimo en el ejercicio de la pesca, circunstancias que me hicieron recurrir a él en procura de los datos que se solicitan por esa Oficina. No debe pues dudarse de su exactitud".³²

- 30 La sola aclaración de que Santa Cruz se sitúa en la "Costa Patagónica" es indicativa del grado de desconocimiento geográfico que podría tener la autoridad residente en Buenos Aires a quien se destinaba el informe.³³ El misterio al que se alude refería a las dificultades del Estado nacional para fiscalizar las actividades de las embarcaciones extranjeras a las que caracterizaba como especulativas, dificultad que tenía por antecedente las limitaciones, mencionadas en el apartado anterior, que tuvieron los gobiernos rioplatenses que sucedieron a la dominación española.

- 31 Los datos provistos por Luis Piedra Buena comienzan con una planilla titulada "Pesquería de la Costa de Patagones" que identifica las roquerías de lobos de dos pelos (Figura 2). La planilla se divide en columnas: "Calidades", "Lugares en donde se pesca", y "Latitudes y Longitudes" que permite ubicar las roquerías. La columna de "Calidades" detalla los casos en que las pesquerías hacen en realidad referencia a la ubicación de 'Lobos de dos Pelos' (*Arctophoca australis*), la especie que era considerada más valiosa por su pelaje, que se podía curar para producir abrigos o sombreros. Esta primera columna fue utilizada para señalar dos puntos, A y B, con referencias al final: "Roquerías significa Pesquerías" y "Tres puntos en Bahía Nueva", es decir, tres ubicaciones distintas. La aclaración sobre las "roquerías" explica el significado de este arcaísmo frecuente en Chile, Perú y Ecuador, referido a la concentración de fauna marina en los roquedales, mientras que la precisión da la pauta que los lobos marinos constituían los principales recursos "pesqueros" patagónicos. Hemos elaborado una cartografía para referenciar estas "roquerías" a partir de las coordenadas que proporcionó Piedra Buena (Mapa 1).

- 32 Para reconstruir el mapa cotejamos las ubicaciones de 1865 con estudios actuales que ratifican que las colonias de fauna siguen presentes en los mismos lugares. Las poblaciones de lobos marinos de dos pelos aún se mantienen en Isla Escondida, Isla Rasa y Cabo Blanco.³⁴ Los lobos de un pelo permanecen en Caleta de los Loros ("Aguada de los Loros" según Piedra Buena), Punta Norte, Punta Delgada, Morro Nuevo ("Cabeza Nueva"),³⁵ Isla Escondida, Punta Atlas, Isla Rasa, Isla Quintano ("Isla Quintana"),³⁶ Islote Chato ("Isla Chata") y lo que se considera "río Santa Cruz", que por las coordenadas es Cerro Bayo. Como se ha constatado con especialistas, la mayor parte de las ubicaciones señaladas por Piedra Buena mantienen pinnípedos desde 1865. Respecto de las otras roquerías, en Cabo Vírgenes no hay actualmente una población de esta clase, aunque sí la posee cañadón Gapp, que se encuentra próximo.³⁷ No hemos identificado las "varias roquerías" en Golfo San Matías y Golfo Nuevo, ni la señalada en Bahía Camarones, ya que al convertir las coordenadas de Piedra Buena al sistema actual de medición estas se ubican en puntos lejanos de la costa en medio de cada golfo.

Sin embargo, las áreas sí presentan distintas localizaciones habitadas por esta especie. La costa al sur de Punta Ninfas, por último, ha sido señalada como un sector donde se agrupan elefantes marinos (*Mirounga Leonina*), lo que podría explicar la presencia de este punto en el reporte de Piedra Buena. Esta especie también se localiza en Punta Norte en Península Valdés.³⁸

33 Vista en su conjunto la planilla de coordenadas (Figura 2) es la prueba del conocimiento detallado que tenía Piedra Buena y por su intermedio el gobierno local de Carmen de Patagones de la geografía litoraleña y la localización exacta de veinte puntos de extracción de recursos en más de 2.000 km de costa atlántica. Esto contradice el "misterio" con el que se presentaba la actividad pesquera y cinegética ante la autoridad nacional o, por lo menos, reduce el cono de "sombra" a la incapacidad para fiscalizar. Más aún si se compara la información exhaustiva sobre las pesquerías de tamaño extensión geográfica con las advertencias del juez de paz Bernabé García sobre los datos censales, urbanos y ganaderos "aproximados" que "no pueden asegurarse exactos" en la pequeña localidad de la desembocadura del río Negro, pero que pese a las prevenciones dan una idea cabal de la población, la infraestructura y los recursos de Carmen de Patagones en 1865.³⁹

Figura 2 – Primera página del reporte emitido a la Oficina Nacional de Estadística. Juzgado de Paz de Patagones, 1865, Notas y Oficios Varios Marzo, Juez Bernabé A. García.

Resqueria de la costa de Patag. Lat. S. Long. W.

Calidades	Lugares en donde se pesca	Lat. S.	Long. W.	Lat. S.	Long. W.
(A) *	Aguada de los Loros	41	61	64	4
	Bahia S. Matias - varias Resq.				
γ	Punta al Norte	42	3	63	47
	Punta delgada	42	47	63	34
B {	Cabera nueva	42	53	64	10
	Punta Ninfa	42	58	64	20
Lotos de dos Pulos	Bahia nueva, varias Resquerias				
	Ysla escondida	43	40	65	18
" " "	Riños de Punta Atlas (Boca Bay)	44	20	65	16
	Bahia Camarones	44	47	65	37
" " "	Bahia S. Jorge Ysla Rara	45	6	65	25
	Ysla de Quintana	45	15	66	42
" " "	Banco Salamanca	45	33	67	17
	Bahia fondo	46	17	67	37
" " "	Cabo Morfeo	46	27	67	30
	Resqueria del doble V.	47	4	66	30
" " "	Cabo Hume	47	10	65	44
	Ysla Chata	48	44	67	1
" " "	Rio La Cruz 25 Millas S.O.	50	24	67	32
	Cabo Virgen	50	23	67	55

A Resquerias y
mejora Resquerias
B Tres Puntos en
Bahia Nueva

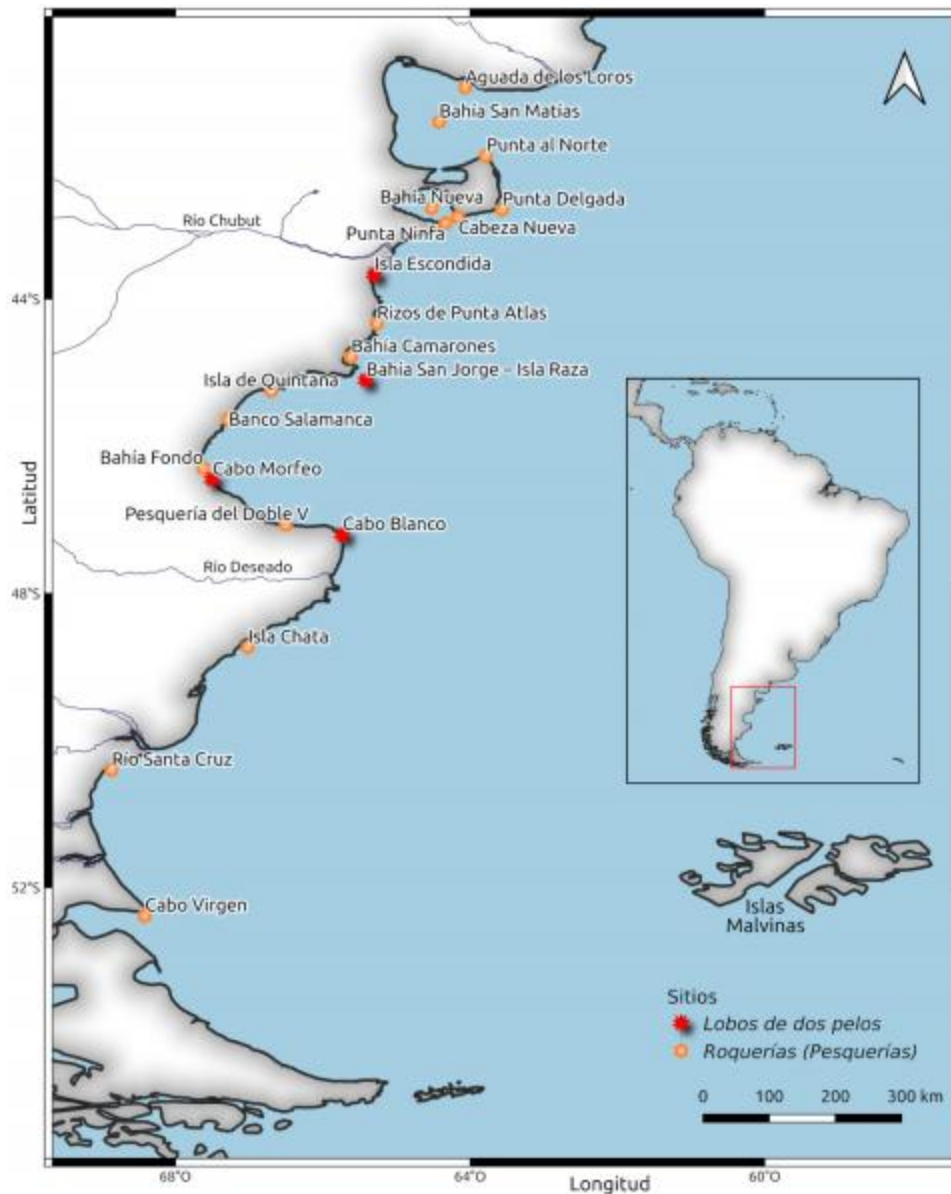
La Ballena no tiene lugar fijo, pero vive en toda la costa. Sus clases son Ballena Right que se pesca en Cabo y Humber por que es la época de la parición que puede dar una 1,200 lb de Bala y 250 Bariles de aceite. Hay tres clases mas de nuevos productos

Buques que se ocupan de esta elaboracion al presente

Pailebot N.º 100 "Cilton" Capitan Hanson
Pailebot " " "Ononca" Cap. Melore
Pailebot " " "Harc"

Archivo del Museo Emma Nozzi, Carmen de Patagones.

Mapa 1 – Localización de las roquerías de la costa patagónica conforme a las coordenadas de Piedra Buena.



Elaboración de Lucas Bandieri.

- 34 El informe con el reporte de Piedra Buena también brindó datos sobre la pesca de la ballena franca austral (que se leen al pie de la planilla reproducida en la Figura 2):

“La Ballena no tiene lugar fijo, pero existe en toda la costa. Sus clases son Ballena Right que se pesca en Octubre y Noviembre por que es la época de la parición que puede dar unas 1.200 libras de Barbas y 280 Barriles aceyte. Hay, tres clases más de menos productos”.⁴⁰

- 35 La caza de ballena era considerada “pesca” en el siglo XIX. Se desprende de lo consignado en el informe que la cacería coincidía con los meses de parición de la ballena franca, octubre y noviembre. Además de brindar un estimado de la producción, Piedra Buena listó los buques que se ocupaban de la caza. Nombró tres *pailebots* norteamericanos: el *Telton* (capitán Warren), el *Onomea* (capitán Miller), y el *Fare* (no se menciona el capitán). Más adelante, la documentación registra que la “pesca hecha en el año 61 y 62 por estos tres buques [es] conceptuada como regular”, aunque los nombres de las embarcaciones que se referencian son otros: el *Nancy*, el *7 de Marzo* y el *Victoria*. El detalle de la caza puede verse en el reporte (Figura 3), donde lo producido por el *Nancy* fue escrito dentro de una llave ortográfica que precisa que se trataba de “Bentas a Malvinas” [sic], estimando el valor de los productos con la abreviatura “Sh”, seguramente “Shilling”, o chelines británicos. Si bien el *Nancy* se registra como norteamericano en 1859 había sido adquirido por Piedra Buena.⁴¹ Estas variaciones de la bandera bajo la que viajaban los barcos eran frecuentes, y ponen una vez más en cuestión la pertenencia nacional de los navíos, si se atiende a la óptica de las

autoridades navales, bonaerenses, argentinas o británicas, o de los particulares que los comandaban.

Figura 3 – Segunda página del reporte emitido a la Oficina Nacional de Estadística. Juzgado de Paz de Patagones, 1865, Notas y Oficios Varios Marzo, Juez Bernabé A. García.

Las Clases de Pescado son muy variadas entre las cuales se encuentran el Caracal, Liras, Palomitas, Pegasey, perado, de Piedra, Pitolalo que es el mas dominante. Eluschas (en las pie) Mariscos de muy variadas clases entre ellas los Pulpo, Calamares y Antojas — No hay exportar en esta sanglon especie.

Para hecha el Uro 61 ⁴⁶³ por estos tres Buzacos conceptuada como regular

Pailebot N. Am^{na} "Nancy" Personal 24 hombres

2,500 Cueros de dos pelos a 17 \$th
 700 " " un pelo " 2 \$th 5-d } Ventas en Malvinas
 90 Banila aceite " 16 \$

Botata Nac^l "7 de Marzo" Personal 16 hom

3000 cueros 2 \$th 5-d
 500 Banila aceite 16 \$ de 50% 09
 50 cueros 2 pelos 17 \$th

Victoria Paul. Am^{na} Personal 15 h.

1000 cueros de dos pelos a 17 \$th
 Cueros de un pelo y aceite se ignora la cantidad, adp^{te}

Se omiten enumerar algunas otras Requisitas en sacen a su poca importancia y a su estar detalladas en el Mapa.

Quiero este sanglon Acasi en la mayor parte de las Islas Calidad inferior, pero en algunos parajes de muy aproximada de Calidad del Pacifico Brasil.

Nov. 29/65

Archivo del Museo Emma Nozzi, Carmen de Patagones.

- 36 Piedra Buena fue la fuente de información exclusiva sobre las pesquerías a las autoridades nacionales, incluidos los datos de las ventas realizadas en Malvinas por la embarcación *Nancy* de su propiedad. Dado que las entradas registradas en el archivo de la administración británica de las islas permiten ver que este buque llevó a cabo una extracción de mayor magnitud durante 1861 y 1862,⁴² se podría conjeturar que el marino estaría dejando "a la sombra" del fisco argentino una parte de lo comercializado. El 17 de febrero de 1861 figura que Piedra Buena (traducido en el registro como Goodstone L.) arribó "To sell his skins", con un total de "2500 Fur seal skins & 110 hides" (2.500 pieles de lobo de dos pelos y 110 cueros, posiblemente de elefante marino o de lobo de un pelo). El 14 de enero de 1862 Piedra Buena trajo un nuevo cargamento, que alcanzó las cifras de "2100 fur seal, 800 hair seal, 135 bls oil"

(2.100 pieles de lobo de dos pelos, 800 de lobo de un pelo y 135 barriles de aceite). En total casi el doble de lo que está declarado en el informe a la autoridad de Carmen de Patagones. La diferencia puede ser un indicador de una declaración parcial de la actividad extractiva frente a un Estado nacional con una débil capacidad de fiscalización. Lo recaudado por el *Victoria* y el 7 de marzo también tiene variaciones con los registros malvinenses, aunque ligeramente menores.⁴³

37 El documento entregado a la Oficina Nacional de Estadística también establece que

"Las clases de Pescado son muy variadas entre las cuales se encuentran el Bacalao, Lizas, Palometas, Pegerey, pescado de Piedra, Róbalo que es el más dominante. Truchas (en los Ríos) Mariscos de muy variadas clases entre ellas los Pulpos, Calamares y Antoyas [centollas]. No hay exportación en esta ~~renglón~~ especie [tachado en el original]".

38 Además del colofón que muestra la imposibilidad técnica de la época para conservar y transportar pescados y mariscos, el lenguaje del informe advierte indirectamente que la comercialización de los recursos pesqueros era vista como una actividad de exportación. Todas las especies detalladas se encuentran en distintos puntos del litoral patagónico y fueguino. Hemos consultado especialistas en biología del Centro para el Estudio de Sistemas Marinos (CESIMAR-CONICET) quienes han confirmado que dichas especies continúan poblando la costa en las localizaciones informadas por Piedra Buena. Asimismo, ratifican que los nombres vulgares de la mayoría se mantienen con excepción del "pescado de piedra", que podría ser la traducción literal de "rockfish", un término general que denomina peces de distintas especies que se esconden en las rocas.

39 El informe de dos páginas agrega una aclaración: "Se omiten enunciar algunas mas Roquerías en razón á su poca importancia y á estar detalladas en el Mapa", haciendo referencia a una carta geográfica que debió acompañar al documento pero que no se conserva junto a las copias originales del Museo y Archivo de Carmen de Patagones.

40 El informe concluye con un párrafo referido al guano, aunque no detalla los emplazamientos de los yacimientos que existían desde la década de 1840: "Huano, Este renglón casi en la mayor parte de las Islas, calidad inferior, pero en algunos parages de muy aproximada calidad al del Pacífico. ~~Perú~~. [tachado en el original]".

41 Aunque Piedra Buena no brinda en su informe de 1865 más detalles de la explotación de guano ni de la producción de aceite de pingüino, otra de sus actividades, tenemos constancia de que dos años antes había enviado datos a Marcelino Crespo, el presidente del municipio de Carmen de Patagones. Crespo adjuntó en su correspondencia al presidente argentino Bartolomé Mitre en 1863 un relevamiento hidrográfico de los distintos puertos naturales de la Patagonia, incluyendo menciones sobre las explotaciones extranjeras de guano y pingüino, denominado "pájaro niño".⁴⁴ La información es notable, ya que no abundan documentos sobre esta explotación histórica, además de mostrar la importancia de las relaciones del puerto de Montevideo con la costa patagónica, que también se constata respecto de la conexión con las Malvinas en los registros navieros de los *Jane Cameron National Archives* que se citaron. Según el informe del relevamiento hidrográfico de 1863,

"La "Isla de Leones" se encuentra 34 millas al S. de "Santa Helena". Esta isla ha sido, y es aun, explotada del huano que poseía abundantemente, y de los pájaros niños que han sido igualmente beneficiados para Aceite. Los esplotadores de esta riqueza argentina son ingleses y franceses y los que todavía se ocupan de estos trabajos. Los últimos empresarios en la Isla de Leones han sido los Sres. Smith y Cía. de Montevideo, y un francés Mr. Lenud (cuyo apellido no se si lo escribo bien). Este Sr. Tiene posesión de la Isla de Tova que se encuentra más al Sud.

Este Sr. Lenud también ha explotado a huano y pájaro-niños las islas Viana, Puerto Malaspina, y varios islotes de la "Punta Stafford".

42 El nombre de Lanaud (que Piedra Buena escribe como Lenud) está presente en los escasos antecedentes que refieren a la explotación de guano.⁴⁵ Piedra Buena ubica en su documento de 1863 la explotación de Lanaud en la "Isla de Pájaros Niños", 12 millas al

sudeste de Puerto Deseado. Posiblemente se trate de la Isla Pingüino en la actual provincia de Santa Cruz. También menciona el "Cabo Bachman" (Cabo Watchman, actual Cabo Vigía), donde indica que "...se han hecho grandes explotaciones del huano por especuladores ingleses y franceses." La actividad guanera en isla Leones, isla Pingüino, y Cabo Vigía ya había sido denunciada en la década de 1850 por Nicolás Calvo, quien al ejercer como cónsul de la Confederación Argentina y luego del Estado de Buenos Aires en París, se ocupó de notificar a las autoridades y a periódicos nacionales sobre el gran caudal de guano patagónico que llegaba al puerto francés de El Havre. En cambio, no existen registros conocidos de la extracción señalada por Piedra Buena en las islas Viana, Puerto Malaspina y los islotes aledaños a lo que denomina "Punta Stafford". Es curioso que el marino no haya añadido más detalles respecto de los depósitos de guano en su informe de 1865, porque dos años antes se había explayado extensamente en la información que había llegado a manos del presidente Mitre.

43 Como hemos mencionado, las planillas facilitadas por Piedra Buena al Juez de Paz de Carmen de Patagones y luego a la Oficina Nacional de Estadística fueron publicadas en 1867 y, con escaso procesamiento, en el Registro Estadístico de la República Argentina de 1865 en el apartado "Industria Pesquera, Provincia de Buenos Aires, Departamento de Patagones y Río Negro", que no es muy extenso y se divide en dos partes.⁴⁶ La primera se titula "Noticias sobre la pesca y demás producciones de este río y costa del mar" con una leyenda entre paréntesis que declara "Registro estadístico de Buenos Aires del año 1823". En dos páginas y media se recupera un extracto de un registro provincial cuarenta años más antiguo, que da cuenta de los peces y la forma de pesca del mar aledaño a la desembocadura del río Negro, considerando la caza de pinnípedos.⁴⁷ La segunda parte de la publicación de 1867, "Pesquería en la costa de Patagones", vuelca la tabla confeccionada a partir del informe entregado en 1865 por el Juez de Paz y los mismos datos que ya repasamos con escasas correcciones formales. La publicación también menciona que algunas roquerías no se incluyen en el mapa, que tampoco se reproduce. El gesto administrativo de recopilar dos reportes breves, uno cuarenta años posterior al otro, sugiere la desactualización y pobreza de la información de los gobiernos bonaerense y argentino, así como los hiatos en el conocimiento oficial del tema.

44 La publicación de 1867 figura en el subapartado "Provincia de Buenos Aires" en el que la costa de Patagones, y con ella la pesquería, extiende su jurisdicción a todo el litoral atlántico desde río el Negro hasta cabo Vírgenes, tal y como lo había detallado el Juez de Paz dos años antes. El detalle de las pesquerías de Carmen de Patagones no incluía las islas de Tierra del Fuego, de los Estados (con abundantes roquerías) ni Malvinas, aunque Piedra Buena las frecuentaba y conocía a fondo. Si nos atenemos al reporte y su posterior publicación de 1867, se podría considerar que, en este momento de la exploración y expansión territorial, estas islas no aparecían en el radar soberano posible del Estado emergente. En el informe Piedra Buena "Malvinas" es un destino de las ventas de productos derivados de mamíferos marinos, podemos añadir, como si se tratara de un sitio de exportación, cuyo carácter como nodo concentrador de la producción extractiva subantártica y transoceánica no se ponía en duda y con la cual estaba estrechamente relacionado.

Conclusiones

45 A partir de la desclasificación de un informe pesquero manuscrito por el marino Piedra Buena en 1865, su contextualización y comparación con documentos anteriores, su publicación en el Registro Estadístico de la República Argentina en 1867, y con la única mención historiográfica en cien años realizada por Emma Nozzi, hemos analizado distintos aspectos relevantes del escenario extractivo globalizado de la región costera patagónica atlántica al momento de la formación del Estado y sus competencias soberanas. Asimismo, al cotejar las coordenadas de las pesquerías consignadas por

Piedra Buena y reconstruir su cartografía ratificamos que la mayoría de las roquerías y bancos pelágicos mantienen la localización actual.

46 El repaso de antecedentes muestra que las pesquerías del extremo sur continental tuvieron interés de primer orden desde fines del siglo XVIII con los recursos más conspicuos como ballenas, elefantes y lobos marinos, que para 1840 agregó la matanza de pingüinos y la recolección de excremento de aves. La naturaleza eminentemente dinámica del mar, y sus costas patagónicas, vacías de poder estatal efectivo, pero surcado por flotas imperiales y privadas que competían por ocupar "todo el espacio a partir de un punto cualquiera",⁴⁸ fue la condición de posibilidad que permitió que actores de distintas banderas, combinadas, o sin bandera, explotaran los recursos y eludieran los controles fiscales en un marco de comunicaciones globalizadas que conectaban la región con las metrópolis transoceánicas.

47 Según la perspectiva del autor del informe y las autoridades locales que lo elevaron a la nueva administración nacional, la costa de Patagones era una extensión del enclave de la desembocadura del río Negro que involucraba más de dos mil kilómetros de litoral hasta el Estrecho de Magallanes, lo que habla de la relatividad con que se concebía el dominio territorial allí donde en los hechos no se lo ejercía. Tanto para Piedra Buena, como para la concepción oficial emergente, "Costa de Patagones" era sinónimo de la "Patagonia" atlántica en su totalidad.

48 El reporte de Piedra Buena de 1865, y su antecedente inmediato en una carta adjunta a Bartolomé Mitre en 1863, permite ver cómo se gestaba una inteligencia del territorio marítimo y costero en esa década, que incluyó una perspectiva económica soberana. Para el nuevo Estado nacional, resultado de la confederación de provincias que en su mayoría eran mediterráneas, la navegación había sido principalmente un problema fluvial y de conexión entre los puertos con salida al mar con los mercados trasatlánticos. Este historial y la concepción predominante modelaron la conformación de las marinas mercante y extractiva, y la propia armada de guerra que tramaba sus raíces con aquellas, pero entraría en tensión con la preocupación por conocer el mar y superar los mandatos de la expansión "tierra adentro" que trasunta el documento. La base mediterránea y fluvial que integró el territorio nacional influyó en los diseños infraestructurales y en las limitaciones de la capacidad de control y fiscalización que se traslucen en el reporte. Estas dificultades posibilitaron que los navíos loberos estadounidenses, ingleses, franceses, y malvinenses, o sus combinaciones con bonaerenses o argentinos como los armados por el propio Piedra Buena, explotaran los recursos de la región patagónica sobre la que todavía no se había expandido el Estado. Al carecer de buques de guerra capaces de regular, controlar y asegurar la actividad extractiva, su fiscalización era imposible de concretar, aunque se la estableciera como aspiración en la legislación de Buenos Aires desde el momento de la independencia.

49 Hemos demostrado que Piedra Buena conocía y se integraba en negocios con las flotas extranjeras, y que si bien el fisco quedaba al margen el Estado nacional se expandía con el aporte de sus servicios de exploración con el enclave bonaerense de Carmen de Patagones como base de la proyección atlántica. Este protagonismo de Piedra Buena tanto en la explotación al margen del fisco, como en el suministro o escamoteo de datos era propio de la dualidad de la figura de patentes de corso bajo la cual actuaba principalmente a su costo, y como agente que representaba al Estado. Esta dualidad no era personal ni moral, sino la condición de posibilidad para la colonización estatal, y se resolvería en el caso de Piedra Buena con su encumbramiento como oficial de la Marina de Guerra. Así lo entendió el expresidente Mitre en su nota necrológica de *La Nación*, expresando que la pasión de Piedra Buena "...fue asegurar para la patria los vastos territorios del sur argentino", territorios a los que "...por mucho tiempo los defendió solo con un pequeño buque de su propiedad".

50 El *Nancy* de Piedra Buena, y otros barcos, cazaban mamíferos marinos y llevaban sus productos derivados a las islas Malvinas, capaz de centralizarlos y exportarlos. Esta constatación permite historiar las relaciones políticas y económicas con el archipiélago en clave regional, ya que en 1860 los vínculos entre Carmen de Patagones y Malvinas no

eran determinados por las disputas territoriales, y lejos de girar en torno al conflicto soberano se concentraban en los intercambios.

51 Si el análisis progresa en el tiempo, y se consultan las memorias del ministerio de Guerra y Marina en 1882, que reporta la "Expedición a las Costas de la Patagonia y Tierra del Fuego" encabezada militarmente por el propio Piedra Buena al final de su vida, se notará que las islas Malvinas son vistas como una "apartada estación marítima del Atlántico" en manos de "un Gobierno poderoso y previsor" que ha acumulado "ventajas artificiales" logísticas, pero que "dejaría ser un punto necesario de recalada" si la Argentina aprovechara las virtudes naturales de sus puertos continentales si estuviesen equipados con un "buen sistema de faros y balizas bien estudiados en su estructura hidrográfica y provistos de los más precisos materiales para la reparación y avituallamiento de los buques que cruzan los mares del sur". Es decir, para la perspectiva gubernamental expresada en las memorias ministeriales de 1882 las Malvinas eran un problema de disputa de mercado y oportunidades antes que un territorio por reconquistar.⁴⁹

52 Al referirse Piedra Buena en el informe de 1865 a la actividad pesquera como "exportación" se da otra pauta de que no estaba claramente delineada la diferencia entre el mercado interno, nacional e internacional global, ni sus relaciones con los recursos de la región patagónica. "Exportar" era extraer de un "lugar" antes que comerciar a través de jurisdicciones aduaneras, aunque el propósito de las informaciones que se recababan fuera fiscal, y que los actores que participaban de las explotaciones pudieran ser extranjeros, "naturales" o inmigrantes, o que se dieran formas mixtas de explotación, asociaciones y cambios de bandera de las embarcaciones.

53 El informe de Piedra Buena es dos años posterior a la publicación del tomo I de *El Capital* de Karl Marx, quien anotó la importancia del guano sudamericano como fertilizante agrícola ante la degradación de los suelos europeos y la necesidad de alimentos para la población europea en aumento, tal como lo recoge una exposición reciente del Museo Histórico de Alemania que busca entender qué es el capitalismo.⁵⁰ Se realza con ello el aporte del documento modesto de Piedra Buena para conocer el impacto extractivo de los mares subantárticos en la "industrialización orgánica", proceso alimentado de órganos, grasa, piel y caca transformados en mercancías. Marx, y también Herman Melville con su *Moby Dick*, entendieron que estos insumos eran indispensables para el desarrollo capitalista que enlazó metrópolis y periferias mediante expediciones navieras y trabajo bestial, devastación ecológica y humana, pero también conocimientos artesanales, científicos y mecánicos en todos los litorales del mundo.

Notes

1 Juzgado de Paz de Patagones, Notas y Oficios Varios Marzo 1865, Juez Bernabé A. García. Archivo del Museo Histórico Regional Emma Nozzi, Carmen de Patagones. Agradecemos a Jorge Bustos y a Leonardo Damm que facilitaron la digitalización de este manuscrito original, y a Edmundo Bustos (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso) que nos acercó un informe anterior de Piedra Buena que se conserva en el Archivo del Museo Bartolomé Mitre en Buenos Aires. Extendemos nuestra gratitud a colegas de distintos campos de la Biología que han respondido consultas: Leonardo Venerus, Florencia Grandi, Pablo Yorio y Alejandro Gatto del Centro para el Estudio de los Sistemas Marinos (CESIMAR-CONICET), especialistas en estudios de peces, pinnípedos y aves marinas. Una primera versión de este trabajo fue presentada en el Coloquio Internacional *Capitalismes sauvages. Anthropologie historique des extractivismes en Amérique du Sud*, organizado por Nicolas Richard, Jimena Obregón Iturra y Christophe Giudicelli en la Universidad de Rennes, 10-11 de octubre 2018.

2 Carmen de Patagones, fundada en 1779 mediante la cesión de las jefaturas pampa, mapuche y tehuelche al rey Carlos III, se alza en la margen norte de la desembocadura del río Negro y fue hasta la década de 1860 la única población permanente en la Patagonia bajo la autoridad del virreinato del Río de la Plata y los gobiernos de Buenos Aires y la República Argentina.

3 Nozzi, Emma, *Carmen de Patagones y la Fundación de Fortín Conesa 1869 - 14 de octubre - 1969*, Carmen de Patagones, Museo Histórico Regional Municipal "Francisco de Viedma", 1969

4 Lo que puede verse, por ejemplo, en Martinic Beros, Mateo, "El comercio sexual entre las mujeres Aónikenk y los foráneos", *Magallania*, 2008, vol. 36, n° 1, p. 31-36.

5 La Constitución Nacional Argentina de 1853 establecía en su artículo 67 que entre las atribuciones del Congreso Nacional estaba "conceder patentes de corso y de represalias, y establecer reglamentos para las presas". Es notable que, si bien esta fórmula estuvo pensada en clave marítima, las provincias argentinas y muy especialmente Buenos Aires apelaron a una figura similar de fomento de emprendimientos armados, o piratería legal, para suscribir contratos y concesiones en los territorios continentales encomendando a técnicos, hacendados y comerciantes la negociación con las jefaturas indígenas y la edificación de fortificaciones y avanzadas de colonización. Esta clase de negocios de riesgo puede verse tempranamente en la documentación sobre las fronteras de la década de 1820, donde se registra la concesión a actores privados que invierten, protagonizan y negocian la construcción de fuertes en Tandil y Bahía Blanca (Archivo General de la Nación, sala VII, Fondo José J. Biedma, legajo 1042). Se ha señalado esta sinonimia entre las visiones del mar y la pampa (Scavino, Dardo, *Barcos sobre la pampa. Las formas de la guerra en Sarmiento*, Buenos Aires, El Cielo por Asalto, 1993), que hoy en día se repite invertida en las visiones soberanistas del desarrollo y el extractivismo marítimo en la plataforma continental del programa "Pampa Azul" del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación argentino: <https://www.pampazul.gob.ar/>

6 Abrams, Philip, "Notes on the Difficulty of Studying the State (1977)", *Journal of Historical Sociology*, 1998, vol. 1, n° 1, p. 58-89. Sobre la aplicación del pensamiento de Abrams al Análisis de Redes Sociales en la Patagonia previa a la expansión estatal, véase Vezub, Julio y Mazzalay, Víctor Hugo, "Análisis de redes de parentesco y alianzas entre caciques mapuches y tehuelches en la Patagonia septentrional (siglo XIX)", *Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*, 2016, vol. 27, n° 1, p. 81-99.

7 Deleuze, Gilles, Guattari, Felix, *Mil Mesetas: Capitalismo y esquizofrenia*, Valencia, Pre-textos, 1988. p. 391.

8 La caracterización de la "industrialización orgánica" es de André Guillerme, ampliamente citado por Maurizio Gribaudi en su historia obrera de París como fundamento para explicar la diversificación del espacio popular parisino y las articulaciones de saberes prácticos, técnicos y científicos en torno a la producción de bienes industriales y de consumo, paralelos al "ascenso a la política" por parte de la clase obrera. Gribaudi, Maurizio, *París ville ouvrière. Une histoire occultée (1789-1848)*, Paris, La Découverte, 2014.

10 En esta dirección apologética o celebratoria de su figura puede verse la siguiente bibliografía: *A Piedra Buena en el centenario de su muerte 1883-1983*, Buenos Aires, Comisión Nacional del Homenaje al Tte. Coronel de Marina Don Luis Piedra Buena en el Centenario de su fallecimiento, 1983; Entraigas, Raúl, *Piedra Buena, caballero del mar*, Buenos Aires, Elefante Blanco, 2000; Canclini Arnoldo, *Comandante Piedra Buena Su tierra y su tiempo*, Buenos Aires, Ediciones Continente, 2014.

11 En Nueva York, Smyley, posiblemente acompañado de Piedra Buena, invirtió en el Teatro Bowery intentando dedicarse a la administración teatral, lo que resultó un fracaso comercial. La historia de este emprendimiento teatral es notable, y permite considerar cómo los negocios marítimos y del espectáculo compartían patrones estructurales comunes como joint ventures, y en este caso incluso los mismos protagonistas. El emprendimiento teatral de los marinos ha sido trabajado por Antonini, Claudio, "Piedra Buena, Smyley y el teatro Bowery en Nueva York", *Boletín del Centro Naval*, 833, 2012, p. 183-190.

12 Nozzi, Emma, *Carmen de Patagones y la Fundación...*, *op. cit.*

13 Piedrabuena Luis (29 de abril de 1863), Carta enviando textos sobre la costa patagónica y magallánica por Luis Piedrabuena, Armario 8, Caja 59, Documento N° 16499, Fondo B Mitre-Privado, Archivo Histórico Mitre. El documento ha sido proporcionado por Edmundo Bustos.

14 Jane Cameron National Archives, Transcripción de los registros navieros de Malvinas: Shipping Registers Volume 1, 1842-1878, consultado en junio de 2021, URL: <https://www.nationalarchives.gov.fk/online-collections/shipping/shipping-registers>

15 De Jong, Gerardo, *Introducción al método regional*. Neuquén, Lipat-Universidad Nacional del Comahue, 2001, p. 77.

16 Clayton, Jane, *Ships employed in the South Sea Whale Fishery from Britain*, Chania, Clayton Jane, 2014.

17 Kirker, James, *Adventures to China. Americans in the Southern Oceans*, Nueva York, Oxford University Press, 1970.

18 Díaz-Silveira, Santos, "La cuestión de las Malvinas: del tratado de Nootka al principio de auto-determinación de los pueblos", en Martínez Peña L. y Fernández Rodríguez M. (eds.), *El ejército y la Armada del Noroeste de América: Nootka y su tiempo*, Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, 2011, p. 315-333.

19 Martinic, Mateo, "Balleneros en la Patagonia Occidental en los años de 1830", en *Boletín de la Academia de Historia Naval y Marítima de Chile*, 2009, n° 12, p. 87-96.

20 Silva, Asdrúbal, *La economía pesquera en el Virreinato del Río de la Plata*, Buenos Aires, Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1978. Para un estado de la cuestión sobre la navegación y las explotaciones marítimas patagónicas atlánticas del siglo XIX véase Haller, Sofía y Vezub, Julio, "Conexiones interoceánicas de la costa patagónica en el siglo XIX: antecedentes de historia marítima", en *Anuario IEHS*, 33(1), p. 15-38.

21 Dickinson, Anthony, *Seal Fisheries of the Falkland Islands and Dependencies: An Historical Review, Research*, Maritime History n° 34, St. Newfoundland, International Maritime Economic History Association, 2007.

22 Mayorga, Marcelo, *Pieles, tabaco y quillangos Relaciones entre loberos angloestadounidenses y aborígenes australes en la Patagonia (1780-1850)*, Santiago, Subdirección de Investigación, 2020.

23 *Registro Oficial de la República Argentina, que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta 1873*, Buenos Aires, 1879, t. I, n° 1537.

24 *Registro Oficial de la República Argentina, que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta 1873*, Buenos Aires, 1879, t. II, n° 2354.

25 Dickinson, Anthony, *Seal Fisheries of the Falkland Islands...*, *op. cit.*

26 García, Susana, "El estudio de los recursos pesqueros en la Argentina de fines del siglo XIX", *Revista Brasileira de História da Ciência*, vol. 2, n° 2, p. 206-221.

27 Caillet Bois, Ricardo, "La Costa Patagónica y el Comercio en la Segunda Mitad del Siglo XIX", *Cuadernos de Historia del Chubut*, Trelew, Junta de Estudios Históricos del Chubut, 1968, p. 29-40.

28 Coronato, Fernando, "Arqueólogo-histórico, se busca: factoría francesa en la costa patagónica", en Aquino, Ana Lía, Caro, María Sara y Ruiz de Bigliardo, Graciela Ester (eds.), *Actas del XIX Congreso Argentino de Arqueología*, San Miguel de Tucumán, Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, UNT, 2016, p. 702-709.

29 Otero, Hernán, *Estadística y Nación. Una historia conceptual del pensamiento censal de la Argentina moderna (1869-1914)*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2007, p. 182.

30 *Ibidem*, p. 182.

31 González Bollo, Hernán, *La fábrica de las cifras oficiales del Estado argentino (1869-1947)*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes Editorial, 2018, p. 43.

32 Juzgado de Paz de Patagones, 1865, Notas y Oficios Varios Marzo, Juez Bernabé A. García. Archivo del Museo Emma Nozzi, Carmen de Patagones. El subrayado es nuestro.

33 Santa Cruz es el río que dio nombre al Territorio Nacional del extremo sur continental en 1884. Adquirió estatus de provincia argentina en 1958.

34 Crespo Enrique Alberto, Schiavini Adrián Carlos Miguel, García, Nestor Anibal, Franco-Trecu, Valentina, Goodall Rae Natalie., Rodríguez, Diego Horacio, Stenghel Morgante João, Rosa de Oliveira, Larissa, "Status, population, trend and genetic structure of South American fur seals, *Arctocephalus australis*, in southwestern Atlantic waters", *Marine Mammal Science*, 2015, vol. 31, n° 3, p. 866-890.

35 Crespo Enrique Alberto, Pedraza Susana N., "Estado actual y tendencia de la población de lobos marinos de un pelo (*Otaria faveus*) en el litoral norpatagónico", *Ecología Austral*, 1991, vol. 1, n° 2, p. 87-95.

36 Reyes, Laura M., Crespo, Enrique Alberto, Szapkievich Valeria, "Distribution and population size of the Southern Sea Lion", *Marine Mammal Science*, 1991, vol. 15, n° 2, p. 478-493.

37 Grandi María Florencia, Dans Silvana Laura, Crespo Enrique Alberto, "The recovery process of a population is not always the same: The case of *Otaria flavescens*", *Marine Biology Research*, 2015, vol. 11, n° 3, p. 225-235.

38 Lewis Mirtha, Campagna Claudio, "Los elefantes marinos de península Valdés", *Ciencia Hoy*, 2002, vol. 12, n° 69, p. 187-192,

39 El "Reporte Estadístico Trimestral" que el juez de paz remitió el 27 de noviembre de 1865 consigna que en el Partido de Patagones había 1.350 habitantes "en el Pueblo" y 1.035 "en el Campo", totalizando 2.385 personas. A continuación, se detalla el "efectivo de la ganadería": 9.000 cabezas vacunas, 5.550 caballares, 50 mulas y burros, 30 cabezas de "lanar sajón (Rambouillet)", 109.000 de "lanar mestizo", 17.000 de "lanar criollo", 600 cabras y 2.500 cerdos. Se informa la existencia de "edificios particulares en los dos Pueblos" en referencia a los poblados de cada margen del río, Carmen de Patagones en la orilla norte y en la orilla sur la que sería denominada Viedma, actualmente provincia de Río Negro, conforme a la siguiente clasificación: 13 edificios "de altos", 150 "de azotea", 51 "de palo a pique embarrado" y 40 "de teja", aclarando que no hay edificios particulares "de paja". A estos se agregan los edificios públicos, una iglesia, 2 escuelas una de las cuales estaba en construcción, y en el rubro "otros" una fortaleza, dos fortines, un cementerio católico y "otro protestante". El reporte trimestral se completa con los números del padrón electoral, 36 ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico en 1864 y 222 en 1865.

40 Juzgado de Paz de Patagones, 1865, Notas y Oficios Varios Marzo, Juez Bernabé A. García. Archivo del Museo Emma Nozzi, Carmen de Patagones.

41 En 1864, mientras era reparado en La Boca del Riachuelo, Buenos Aires, este navío fue rebautizado "Espora". Arguindeguy, Pablo E., *Apuntes sobre los buques de guerra de la Armada Argentina, 1810-1970*, vol. 3, Buenos Aires, Departamento de Estudios Históricos Navales, 1972, p. 1407.

42 Transcripción de los Shipping Registers held by the Jane Cameron National Archives, disponible en <http://www.nationalarchives.gov.uk/online-collections/shipping/shipping-registers>

43 Las declaraciones consignan, entre 1861 y 1862, una extracción por parte del 7 de marzo de 730 pieles de lobos de dos pelos, 3.500 pieles de lobo de un pelo, y 380 galones de aceite. El Victoria, por otro lado, declaró en total 1.580 pieles de lobo de dos pelos, 2.500 pieles de lobo de un pelo y 4.000 galones de aceite.

44 Archivo Histórico Mitre, Fondo B "Mitre-Privado", armario 8, caja 59, documento n° 16.499.

45 Coronato, "Arqueólogo-histórico", *op. cit.*

46 "Industria pesquera Provincia de Buenos Aires, Departamento de Patagones y Río Negro", *Registro estadístico de la República Argentina 1865*, Tomo Segundo, Buenos Aires, J. A. Bernheim, 1867, p. 267-270.





47 *Registro estadístico de la Provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, Imprenta de la Independencia, 1823, p. 63-65.

48 "El fleet in being es la presencia permanente en el mar de una flota invisible que puede golpear al adversario en cualquier parte y en cualquier momento". Paul Virilio en Deleuze, Gilles y Felix Guattari, *Mil Mesetas...*, *op. cit.*, p. 427.

49 Ministerio de Guerra y Marina, *Memoria presentada al Honorable Congreso por el Ministro de la Guerra Doctor Don Benjamín Victorica*, Buenos Aires, 1882. Tomo segundo, p. XIX-XX.

50 Podgorny, Irina. "La caca de pingüino que inspiró a Marx", *Revista Ñ*, 1 de octubre de 2022, p. 13.

Table des illustrations

	Titre	Figura 1 – Whale Chart [Carta de ballenas]. Mapa que indica la presencia de ballenas y cetáceos en el globo por Maury, M. F. y el United States Naval Observatory (1851).
	URL	http://journals.openedition.org/nuevomundo/docannexe/image/90510/img-1.jpg
	Fichier	image/jpeg, 453k
	Titre	Figura 2 – Primera página del reporte emitido a la Oficina Nacional de Estadística. Juzgado de Paz de Patagones, 1865, Notas y Oficios Varios Marzo, Juez Bernabé A. García.
	Crédits	Archivo del Museo Emma Nozzi, Carmen de Patagones.
	URL	http://journals.openedition.org/nuevomundo/docannexe/image/90510/img-2.JPG
	Fichier	image/jpeg, 994k
	Titre	Mapa 1 – Localización de las roquerías de la costa patagónica conforme a las coordenadas de Piedra Buena.
	Crédits	Elaboración de Lucas Bandieri.
	URL	http://journals.openedition.org/nuevomundo/docannexe/image/90510/img-3.jpg
	Fichier	image/jpeg, 244k
	Titre	Figura 3 – Segunda página del reporte emitido a la Oficina Nacional de Estadística. Juzgado de Paz de Patagones, 1865, Notas y Oficios Varios Marzo, Juez Bernabé A. García.
	Crédits	Archivo del Museo Emma Nozzi, Carmen de Patagones.
	URL	http://journals.openedition.org/nuevomundo/docannexe/image/90510/img-4.JPG
	Fichier	image/jpeg, 915k

Pour citer cet article

Référence électronique

Sofia Clara Haller et Julio E. Vezub, « "A la sombra de tal misterio": el Informe Piedra Buena al gobierno argentino de los recursos costeros de la Patagonia atlántica (1865) », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En ligne], Questions du temps présent, mis en ligne le 15 décembre 2022, consulté le 26 décembre 2022. URL : <http://journals.openedition.org/nuevomundo/90510> ; DOI : <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.90510>

Auteurs

Sofia Clara Haller

Instituto Patagónico de Ciencias Sociales y Humanas – CONICET

Articles du même auteur

La producción de aceite de pingüino en Patagonia y Malvinas (1850-1880) [Texte intégral]

The penguin oil production in Patagonia and Malvinas (1850-1880)

Paru dans *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Questions du temps présent

Julio E. Vezub

Instituto Patagónico de Ciencias Sociales y Humanas – CONICET

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Droits d'auteur



Creative Commons - Attribution - Pas d'Utilisation Commerciale - Pas de Modification 4.0 International - CC BY-NC-ND 4.0

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>